

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS**

**AUTORIZA DEVOLUCION DE
GASTOS.**

Huépil, Abril 20 del 2009

DECRETO ALCALDICIO N° 503/

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) La rendición de cuenta documentada presentada por la señora Fabiola Soto por gastos de colaciones para bomberos el día 11.02.2009 en incendio ocurrido en sector Las Lomas de Tucapele..
- c) La Disponibilidad en Presupuesto municipal Vigente.

DECRETO

1.- Apruébese la devolución de gastos a la señora Fabiola Soto Friz, Directora depto. Salud, por un monto total de \$ 14.670.- por los motivos indicados en la letra b) de los Vistos.

2.- Impútese el valor del gasto a la cuenta [REDACTED] "Gastos menores" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

DISTRIBUCION
- Secretaría Municipal
- Depto. Adm. Y Finanzas
- Of. De Partes
LHL/FMMB/MWC/cil

[Handwritten signature]


ALCALDE (S)
ALCALDE (S)